



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro

fecha de la sesión: jueves, 14 de febrero de 2019

hora de la sesión: 18:00 Horas

lugar: Salón de actos del Centro Cultural El Madroño

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 08 de febrero de 2019, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2018.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 10 de enero de 2019.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3. Proposición nº 2019/0135819, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Ayuntamiento de Madrid lleva atendiendo las adicciones desde 1986 a través del Instituto y una red territorial compuesta por siete Centros de Atención a las Adicciones.

Desde la aprobación en 1988 del Primer Plan Municipal contra las Drogas desde los Centros de atención a las Adicciones (CADs) se desarrolla y aborda un modelo integral de atención de las adicciones siguiendo protocolos reconocidos internacionalmente.

El instituto de Adicciones de Madrid Salud se sitúa en los 90 a la vanguardia de las administraciones públicas obteniendo el reconocimiento del Plan Nacional sobre Drogas y una mención del Observatorio de las Drogas y Toxicomanías.



Por desgracia, escudados en las duplicidades de competencias y en nombre de las crisis, se produjo un intento de cierre del Instituto de Adicciones y los CADs en 2012; posteriormente han sufrido una merma sistemática y constante de personal que no se ha revertido.

El empeño y profesionalidad de los equipos multidisciplinares de los 7 Centros de Atención a las Drogodependencias que atienden al 70% de pacientes drogodependientes y con otras adicciones de la ciudad de Madrid (una media de 9.000 al año) ha permitido sostener el deteriorado sistema.

El Centro de Atención a las Adicciones de San Blas con una población de referencia de 404.907 ciudadanos, que da servicio a nuestro distrito, cuenta en la actualidad con un equipo formado por 27 profesionales y 4 plazas vacantes, equipo a todas luces insuficiente.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente proposición:

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro acuerda:

- 1.- Instar al Área de Salud, Seguridad y Emergencias para que proceda a dotar presupuestariamente todas las vacantes y su cobertura urgente.
- 2.- Instar a Madrid Salud para adoptar todas las medidas a su alcance para dotar adecuadamente, atendiendo a la presión asistencial y a la demanda del servicio, la plantilla del CAD San Blas.”

Punto 4. Proposición nº 2019/139500, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En la actualidad existe en el barrio de Valderrivas, un espacio sin uso en la calle Caliza con la calle Gran Vía del Este, que consideran los vecinos que se le puede sacar mejor aprovechamiento.

Se insta a la Junta Municipal de Distrito o al órgano competente, a que proceda a la instalación de elementos de gimnasia y entrenamiento en dicha zona, de conformidad con los técnicos competentes.”

Punto 5. Proposición nº 2019/139532, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En el pasado pleno del 16 de noviembre del 2017, Ciudadanos presentó la propuesta 2017/1108745 que fue aprobada por unanimidad. En dicha propuesta, solicitamos la instalación de un sistema reductor de velocidad previo al paso de peatones ya existente en la calle Camino Viejo de Vicálvaro. Una vez pasado el tiempo, hemos podido comprobar que dichos reductores no han sido suficientes para terminar con los accidentes producidos en ese punto. Por ello, se solicita a la Junta Municipal del Distrito o al órgano competente, a que los técnicos valoren la posibilidad de colocar un radar de tramo, o elevar el paso de peatones existente, o cualquier otra medida que se consideren oportuna en ese



lugar. Y una vez decidida la misma se lleve a cabo la ejecución lo antes posible para que no se vuelvan a producir accidentes.”

- Punto 6. Proposición nº 2019/141068, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En la curva de la calle Omega, 23 en los horarios de entrada y salida de alumnos del colegio Carmen Laforet, se produce de forma reiterada un aparcamiento en doble fila de numerosos vehículos, lo que obliga a los conductores que circulan en dirección C/Titanio a invadir el carril contrario sin ningún tipo de visibilidad, lo que supone un grave riesgo para la seguridad vial de la zona. Por todo ello el Partido Popular propone:

Que la Junta Municipal o el órgano municipal competente, tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en la C/Omega en la salida y entrada de alumnos del Colegio Carmen Laforet.”

- Punto 7. Proposición nº 2019/141075, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En la acera del Colegio La Presentación, los días de lluvia se producen importantes charcos en las entradas al mismo.

Por todo ello el Partido Popular propone:

Que la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano municipal competente tome las medidas necesarias para evitar que se produzcan estos charcos en la acera del Colegio la Presentación.”

Proposiciones del Foro Local

- Punto 8. Proposición nº 2019/104810, presentada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Vicálvaro, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medioambiente y Movilidad, del siguiente tenor literal: ” Justificación (Necesidades, problemas o demandas detectadas y que cubre): Nuestra intención es dar a conocer y llamar a la participación vecinal para incluir mejoras o condicionantes a la propuesta de los presupuestos participativos denominada “Rediseñar la calle San Cipriano” Código proyecto de gasto: 10171.

La calle San Cipriano tiene un carácter estructurante como eje básico del distrito que lo convierte en un viario en el que cualquier intervención tiene implicaciones que trascienden a todo el distrito. Se trata de hacer de esta calle un eje para el comercio de la zona, de uso exclusivamente peatonal con espacio para transporte público y para el aparcamiento de residentes con autorización, derivando el tráfico privado por otras zonas. Así fomentaremos el uso del transporte público e inyectaremos vida a esta parte del distrito.

Objetivos que se intenta lograr con la propuesta: Colaborar en la realización de un estudio que aporte información sobre el impacto que se produciría en esta calle y sus alrededores por su transformación en un vial por el que únicamente circule el transporte público, el de servicios al



comercio y el de los vehículos residentes, primando el uso peatonal y ciclista.

El estudio debe proporcionar soluciones que ineludiblemente contemplen la mejora de condiciones para los vecinos, el comercio y el transporte público de la zona y que facilite el acceso a otros tipos de movilidad no contaminante, como bicicleta, patines, etc.

Un lugar con menos ruidos y mayor calidad de vida que incluya la posibilidad de integrar zonas verdes y aumento de arbolado y vegetación.

En definitiva crear un espacio donde el peatón quiera acercarse a pasear, a realizar sus compras y disfrutar de su barrio.

Pasos y estrategias para llevarla a cabo. Qué se quiere hacer: Desde la mesa de urbanismo, medio ambiente y movilidad del Foro de Vicálvaro, queremos que el pliego para la adjudicación de este estudio de las posibles soluciones para la remodelación de la Calle San Cipriano, incluya como requisito imprescindible, que la empresa adjudicataria venga a la mesa del foro para presentarnos su idea, recoger las opiniones de las vecin@s, comerciantes y entidades del barrio y que una vez terminado, vuelvan a presentarnos las conclusiones del estudio. Estamos convencidos que de este modo las posibles soluciones se acercarán más a lo que realmente demanda la ciudadanía y será un proyecto integrador de todas las inquietudes, vecin@s, comerciantes, residentes, colectivos, etc.”

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de enero de 2019.

Punto 10. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de enero de 2019.

Punto 11. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.



Preguntas

- Punto 12. Pregunta, nº 2019/0135806, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Por qué no ha evitado el gobierno de Ahora Madrid que haya trabajadoras y trabajadores de los centros culturales del distrito de Vicálvaro en situación precaria?”
- Punto 13. Pregunta, nº 2019/0135809, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuántas ayudas del Plan MAD-RE han sido desestimadas por el Equipo de Gobierno en el Distrito de Vicálvaro, diferenciando aquellas que lo han sido por agotamiento presupuestario de las que han sido informadas desfavorablemente, qué actuaciones se ha llevado a cabo para informar a estas Comunidades que han tenido posibilidad de volver a solicitar subvención hasta el 30 de enero de 2019, y por consiguiente, cuántas de estas ayudas desestimadas se han podido recuperar? ”
- Punto 14. Pregunta, nº 2019/0135811, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En qué situación se encuentra la implementación de las medidas previstas en la Estrategia Industrial de Madrid, presentada en octubre de 2017, previstas para el distrito de Vicálvaro ?”
- Punto 15. Pregunta, nº 2019/0135816, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: ”Ante la aprobación en diciembre de 2018 de la iniciativa sobre el mantenimiento del servicio deportivo por parte de la asociación deportiva Gucapadel, le preguntamos por las gestiones realizadas hasta la fecha, al señor Concejal Presidente del distrito ”
- Punto 16. Pregunta, nº 2019/0135818, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Durante el pleno de julio de 2018 se aprobó por unanimidad la iniciativa 2018/730359 que contenía, entre otras, las siguientes acciones:
- La limpieza y remodelación de la calle que separa ambos centros educativos.
 - La instalación de elementos de juego infantil exteriores en la plaza de la entrada lateral del CEIP Valdebernardo, adaptados a la edad del alumnado.
- Si bien, el Gobierno de la Junta de Distrito considera que esa iniciativa ya se ha ejecutado, cualquier vecina o vecino puede comprobar que no se ha hecho absolutamente ninguna acción al respecto.
- Por todo lo anterior, nos gustaría preguntarle al señor Concejal Presidente, cómo es posible que figure como ejecutada esta iniciativa y si están previstas la realización de estas acciones durante el presente año”.



- Punto 17. Pregunta, nº 2019/139557, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Una de las propuestas apoyadas por los vecinos en los presupuestos participativos del 2017 fue la instalación de una estación medidora de la calidad del aire en Vicálvaro. A fecha de hoy, dicha propuesta no ha sido ejecutada. Sr Concejal Presidente, ante su falta de preocupación por la calidad del aire en nuestro Distrito, ¿qué campañas de medición de calidad del aire tiene previstas realizar?”
- Punto 18. Pregunta, nº 2019/139599, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Las enmiendas presentadas al presupuesto de 2019 para la mejora de nuestro Distrito, por el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid, no fueron aprobadas. En dichas enmiendas, se solicitó la creación de un parque infantil y de una escuela infantil Municipal en el barrio del Cañaveral.
Todas nuestras enmiendas fueron rechazadas, ¿considera el Sr Concejal Presidente qué las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos, no son necesarias en nuestro Distrito?”
- Punto 19. Pregunta, nº 2019/139576, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “La tasa absoluta de paro según sexo y grupo de edad en el Distrito de Vicálvaro es de un 8,79%. Los datos nos sitúan entre los seis Distritos de Madrid con mayor tasa de paro.
Vicálvaro necesita de acciones que creen empleo. Sr Concejal Presidente, ¿cuándo va a llegar a cabo acciones que mejoren los datos actuales de paro?. ¿Se conforma con seguir manteniendo los pésimos datos actuales?”
- Punto 20. Pregunta, nº 2019/141081, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Tras conocerse el informe de la Cámara de Cuentas de Madrid sobre la compra del edificio de Alcalá, 45 y la situación de imputado del Concejal Presidente, el grupo popular pregunta: ¿Cuándo piensa asumir su propio código ético y presentar su dimisión?”
- Punto 21. Pregunta, nº 2019/141090, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuándo va a pedir perdón a los vecinos de Vicálvaro, tras reconocer que “no han sido capaces de abordar ni resolver más que una mínima parte de las necesidades de los mismos”?”
- Punto 22. Pregunta, nº 2019/141096, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “La puesta en funcionamiento del nuevo contenedor marrón para recogida de orgánicos ha supuesto muchas molestias e inconvenientes para los vecinos, especialmente significativo



ha sido la eliminación de un importante número de plazas de aparcamiento en nuestro distrito.

Además de estos problemas también se ha producido un importante deterioro del servicio de recogida de basuras.

Ante esta situación, ¿qué medidas ha tomado el Concejal Presidente para evitar esa situación?”

**LA SECRETARIA DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO**

Estefanía Morales Quintero
(Documento firmado electrónicamente)